

1. ANTECEDENTES

HISOPOS ESTÉRILES

No se tienen antecedentes contractuales

Nota. La información antes relacionada fue suministrada por el Grupo de Lofoscopia - CTI – Seccional Bogotá, de la Subdirección Regional de Apoyo Central – Fuente: Estudio Previo de octubre de 2022.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del presente análisis del sector está encaminado a conocer y establecer el comportamiento del mercado en su oferta y demanda en el sector terciario servicios, el cual comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la comercialización y distribución de bienes y servicios terminados. Para nuestro caso es la compra de aplicadores o escobillones estériles para recolección de muestras de origen biológico, en cumplimiento normativo según ficha técnica. De igual manera este análisis permite establecer el comportamiento de aspectos técnicos, administrativos, financieros, operativos y capacidad de respuesta inmediata y su capacidad logística y cadena de distribución.

La compra de aplicadores o escobillones estériles para recolección de muestras de origen biológico genera importaciones, fabricación científica para su comercialización en el país como productos terminados, referenciados a disposición de un mercado constante por el cumplimiento normativo. Es de destacar que los aplicadores o escobillones estériles para recolección de muestras de origen biológico en el mercado según referencia compiten con las bondades de cada marca, origen y el respaldo de servicio técnico en cumplimiento con exigencias de calidad, garantía, salubridad y seguridad.

OBJETO: La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, requiere adquirir aplicadores o escobillones estériles para la recolección de muestras de origen biológico (Hisopos).

3. FICHA RESUMEN

Número del Estudio del Sector					N°055		
Dependencia Solicitante		Grupo de Lofoscopia – CTI Bogotá de la SRC.					
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	03	11	2022	Fecha de finalización del Análisis del Sector	03	11	2022
Número de modificación		1		Fecha entrega de la modificación	15	11	2022
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio del Sector			DIEZ MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$ 10.000.000.oo).				
Plazo Estimado de la Ejecución			30 Días				

(Cuadro 1)

4. RECURSOS UTILIZADOS
4.1 COTIZACIONES (Descripción de cómo se utilizó este recurso)
El Grupo de Lofoscopia – CTI Bogotá, de la Subdirección Regional de Apoyo Central, en atención para satisfacer la necesidad solicito cotización a empresas con actividad comercial en Hisopos estériles, y con base en la información técnica y sus características se proyecta el valor de los Hisopos estériles, con servicio de entrega, inducción de operatividad, según descripción y contenido en la ficha técnica, y bajo las mismas condiciones para todos en forma integral. El Grupo de Lofoscopia – CTI Bogotá de la Subdirección Regional de Apoyo Central, recibió cuatro (04) cotizaciones de las firmas: CMLAB – Productos de laboratorio), de la firma: Instrumentalia SAS, de la firma: Keck – Insumos para laboratorio), y de la firma: Medicox. Las cuatro (04) firmas antes mencionadas cotizaron una caja por 100 unidades de hisopos estériles, las cuales componen la oferta económica y que hacen parte integral del objeto del proceso de contratación y cumplen con lo exigido por la entidad. Los valores aportados en las cuatro (04) cotizaciones, presentan dos firmas valores de bajo costo similares y las otras dos tienen valores altos y ligeramente dispersos. Este comportamiento está afectado por precios del sector y compiten por su razón social, canales de distribución y garantías del producto terminado. Las cuatro (04) firmas cotizan todo el ítem con Valor Unitario, Valor IVA y Valor Unitario Incluido IVA. Los valores aportados están un poco dispersos en el rango de un mercado competido por su variedad de referencias importadas, capacidad logística comercial, con inventarios de productos terminados y disponibles. La cotización de la firma CMLAB, tiene fecha 12/10/2022, número 5138. La cotización de la firma Instrumentalia SAS, está fechada el 27/09/2022, con número C-1-39607. La cotización de la firma Keck, es del 12/10/2022, con número CT-952-649 y la cotización de la firma: Medicox, está fechada del 12/10/2022, con número 040753. Las cuatro cotizaciones poseen logo, Nit, teléfono y están firmadas por su representante legal y/o comercial. Las empresas aportaron costos integrales, evento que permite presentar ofertas, según

valores estimados de referencia en el Análisis Económico (**Ver cuadro N°01 – Hisopos Estériles**).

En consecuencia, de lo anterior se recurre a los valores de las cuatro (04) cotizaciones aportadas, y se realiza su verificación de los valores registrados (valores unitarios, valor IVA y valor unitario incluido IVA).

NECESIDAD REAL

Con base en la necesidad planteada en el Estudio Previo, la necesidad real de la Regional Central en sus cuatro seccionales está distribuida, así:

ARTÍCULO	CANTIDAD
HISOPOS ESTÉRILES	100 Cajas x 100 Unds. Cada una.

Fuente: Estudio Previo – Numeral 1.3. – Grupo de Lofoscopia - CTI de la Subdirección Regional de Apoyo Central.

Es preciso indicar que se requieren 10.000 hisopos en empaque individual y la presentación de empaque debe ser en cajas de mínimo de 100 unidades y no hay un limite máximo.

La entidad una vez recibidas las cotizaciones, realiza verificación a los valores y operaciones de cada una de las cotizaciones. De igual manera la entidad puntualiza que acoge los valores unitarios reportados como punto de partida, con los cuales se realizan las operaciones y se analizan por unidad la descripción estimada en la necesidad según estudio previo, ficha técnica y formato de anexo económico.

RELACIÓN COTIZACIONES

La entidad realizó la verificación de los valores cotizados y para facilitar su análisis económico. Motivo por el cual los valores que a continuación se registran corresponden a valores totales (valor Unitario Incluido IVA).

La Primera cotización consolidada para la compra de UNA CAJA X 100 UNIDADES de aplicadores o escobillones estériles para la recolección de muestras de origen biológico (Hisopos), corresponde a la firma: **CMLAB – Productos de laboratorio.,** por la suma de **\$83.300.00 COP.** (Valor Unitario Incluido IVA)

La Segunda cotización consolidada para la compra de UNA CAJA X 100 UNIDADES de aplicadores o escobillones estériles para la recolección de muestras de origen biológico (Hisopos), corresponde a la firma: **INSTRUMENTALIA SAS.,** por la suma de **\$153.900.00 COP.** (Valor Unitario Incluido IVA).

La Tercera cotización consolidada para la compra de UNA CAJA X 100 UNIDADES de aplicadores o escobillones estériles para la recolección de muestras de origen biológico (Hisopos), corresponde a la firma: **Keck – Insumos para laboratorio.,** por la suma de **\$85.589.00 COP.** (Valor Unitario Incluido IVA)

La Cuarta cotización consolidada para la compra de UNA CAJA X 100 UNIDADES de aplicadores o escobillones estériles para la recolección de muestras de origen biológico

(Hisopos), corresponde a la firma: **MEDICOX.**, por la suma de **\$178.500.00 COP.** (Valor Unitario Incluido IVA)

Los valores aportados por las cuatro (04) firmas antes relacionadas hacen parte integral del objeto del proceso de contratación y cumplen con lo planeado y exigido por la entidad correspondiente a la compra de una caja x 100 unidades de Hisopos Estériles. Los valores aportados por las cuatro (04) cotizaciones, están estimados y calculados y corresponden a precios de un mercado disperso. Con base en lo anterior, los precios aportados son de referencia con los cuales las empresas podrán estimar sus costos integrales, evento que permite presentar ofertas económicas según valores estimados en el Análisis Económico (**Ver Cuadro N°01 – Hisopos Estériles**).

A- VALORES DE LAS COTIZACIONES.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NECESIDAD	NECESIDAD UNIDADES (HISOPOS INDIVIDUALES)	CMLAB - Productos de laboratorio			INSTRUMENTALIA SAS			KECK - Insumos para laboratorio			MEDICOX		
					VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	APLICADORES O ESCOBILLONES ESTÉRILES PARA LA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE ORIGEN BIOLÓGICO.	CAJA X 100 UNIDADES	100 CAJAS POR 100 UNIDADES	10.000	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 129.327,73	\$ 24.572,27	\$ 153.900	\$ 71.923,73	\$ 13.665,51	\$ 85.589	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
TOTAL							\$ 83.300			\$ 153.900			\$ 85.589			\$ 178.500

La entidad realizó la verificación de los valores aportados por las cuatro (04) firmas cotizantes objeto del Análisis Económico en cumplimiento a lo exigido en el Anexo Técnico y necesidad planteada en el Estudio Previo del presente proceso contractual.

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Escoger una opción)

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		Explique
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		Explique
No existen históricos.	X	Los valores unitarios para la compra de hisopos estériles por las firmas cotizantes son referentes para adelantar el proceso de contratación

(Cuadro 2)

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Entidad :Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Número de Proceso	SASI-008-SG-2021
Fecha de Inicio del Proceso	17 noviembre de 2021
Modalidad de Selección	Selección Abreviada – Subasta Inversa.
Objeto Contratado	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL.
Cuantía del Contrato	\$493.012.153.00 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	Khymos SAS.
Plazo de Ejecución	3 Meses Días

Plataforma de Publicación	Secop II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Estado del Contrato	Liquidado

Este cuadro número 3, podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso
(Cuadro 3)

4.3 HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO (Escoger una opción)

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	Explique Los valores unitarios para la compra de hisopos estériles aportados por las firmas cotizantes son referentes para adelantar el proceso de contratación.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		Explique
No existen históricos		N/A

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es “No existen históricos”, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Entidad Contratante	Sugred Integrada de Servicios de Salud Sur – Occidente ESE.
Número de Proceso	OC-148-2021
Fecha de Inicio del Proceso	28 de septiembre 2021
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Objeto Contratado	Suministro hisopos para la toma de muestras de hisopado nasofaríngeo necesarios para la detección del virus SARS-COV-2 por PCR a los pacientes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
Cuantía del Contrato	\$45.000.000.00 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	Quimberlab SAS
Plazo de Ejecución	30 Días
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Estado del Contrato	Liquidado

Este cuadro número 4 podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso
(Cuadro 4)

4.4 PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	NO		SI	X
Si su respuesta <u>es afirmativa</u> y no se va a usar, explique la razón	No se usará teniendo en cuenta por cuanto los hisopos estériles objeto del proceso contractual son especiales por el uso científico como apoyo en Inspecciones al Lugar de los Hechos, recuperación, recolección y preservación de EMP y EF de origen biológico en el Lugar de los Hechos y su comercialización es exclusiva en un mercado limitado por sus componentes técnicos.			

(Cuadro 5)

5. ANÁLISIS DEL SECTOR
5.1 ASPECTOS GENERALES <i>(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)</i>
5.1.1 Técnicos
Para el presente proceso contractual todas las especificaciones técnicas están contenidas en el ANEXO TÉCNICO – Ficha Técnica, que hace parte integral del presente proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas que serán publicadas en el SECOP II. En cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección Regional de Apoyo Central, está la de garantizar que los servidores dispongan de los hisopos estériles para atender científicamente los casos misionales. Los hisopos estériles normalmente se usan para recolectar muestras biológicas a fin de evitar que estas se contaminen y en aplicaciones médicas para prevenir infecciones. Un hisopo o cepillo de laboratorio es principalmente utilizado para limpiar tubos de ensayo y recipientes de vidrio de laboratorio de boca estrecha, como vasos de precipitados y matraces. Para la esterilización, cada hisopo se envuelve individualmente en bolsas de papel médico que son compatibles con esterilización por gamma u óxido de etileno (EO) La esterilización por gamma o EO está indicada con una marca en las etiquetas del producto. Los órganos de elección son en general, bazo, pulmón, hígado y riñón. Las muestras de cerebro deben enviarse refrigeradas. Los hisopos comerciales son bastoncillos con fibras hiladas poliméricas, específicamente de nylon en la punta. Un hisopo o cepillo de laboratorio es principalmente utilizado para limpiar tubos de ensayo y recipientes de vidrio de laboratorio de boca estrecha, como vasos de precipitados y matraces. Se compone de cerdas de nylon, sintéticas o de piel animal de varios diámetros alineadas contra un mango de alambre resistente con un extremo en bucle para colgar. El cable puede estar hecho de una amplia gama de metales, como aluminio, bronce, berilio, cobre y latón. Los cepillos están diseñados para ser resistentes a los ácidos y otras sustancias químicas corrosivas, incluidos los hidrocarburos aromáticos y alifáticos, las cetonas, los ésteres de acetato de etilo, el tricloroetileno y el agua caliente.

Las clases de hisopos se establecen por la forma del cepillo, y la utilidad que se requiera acorde al recipiente con el que se vaya a utilizar. También teniendo en cuenta el tamaño y volumen del recipiente que se desee higienizar. Entre las diferentes clases de hisopos se pueden encontrar:

Este cepillo se caracteriza por tener las cerdas formando una punta redonda, permitiendo así que el cepillo tenga un borde curvo. Protege el material de vidrio del contacto contra el mango de alambre retorcido, generalmente se utilizan para su uso en bureta. Se distingue por estar hecho de alambre de acero inoxidable el cual es similar a los cepillos de punta radial, pero es más duradero y eficiente en la limpieza de cristalería.

Este hisopo tiene como principal atributo el tener las cerdas atadas en la punta para facilitar la limpieza de tubos y botellas con aberturas estrechas, capaces de expandirse en el fondo del tubo sin rayar la superficie. Son frecuentemente utilizados para limpiar Tubos de ensayo

Una clase de hisopo que posee una punta blanda, esto permite la expansión y absorción del líquido adyacente. Como resultado se obtiene una más profunda y excelente limpieza del tubo además de una gran protección contra arañazos. Usualmente utilizado para la limpieza de probetas.

Un cepillo de botella de prueba Babcock es un cepillo de tubo de ensayo especialmente diseñado para limpiar frascos de cuello de botella. Tiene una punta de cerdas radiales extra larga que es lo suficientemente flexible para entrar en el cuello estrecho de varios recipientes de vidrio de laboratorio, y se abre el abanico en el fondo de la cámara para una limpieza eficiente. La sección central del mango de alambre metálico contiene cerdas de tallo corto que se pueden usar para fregar a lo largo del cuello. Se emplea mayoritariamente con pipetas.



Fue a principios de los años 20 del siglo pasado cuando apareció el hisopo de algodón. Su invento se debe a **Leo Gerstenzang**. De hecho, se dice que se inspiró en el gesto que empleaba su esposa para limpiarle los oídos a su hijo, colocando un pedazo de algodón en la extremidad del mondadientes.

5.1.2 Económicos

El análisis del presente proceso contractual esta referenciado en el sector terciario de servicios en el cual en el país existe un número de empresas, que importan y comercializan hisopos estériles con propuestas económicas competitivas, con soporte de garantía comercial, técnica, de salubridad y con servicio al cliente permanente.

La entidad tiene asignado como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de: **DÍEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000.00) COP.** incluido IVA, para cubrir convenientemente la compra de hisopos estériles, con destino al Grupo de Lofoscopia del CTI de la FGN-SRC para su utilización convenientemente en casos misionales científicos, conforme a la ficha técnica y normas establecidas para el presente proceso contractual, distribuido en el siguiente Catálogo de Gastos, así:

- 1- Otros productos químicos, fibras artificiales (O fibras industriales hechas por el hombre) – A-02-02-01-003-005, por la suma de \$ 10.000.000. – Recurso 10.

El presupuesto antes enumerado está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°20122 del 31/10/2022, expedido por el Jefe Presupuesto de la SRC.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

Gráfico. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2017-I - 2022pr -II



PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015.

PIB desde el enfoque de la producción En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} -II	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - II / 2022 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	12,6	10,5	1,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	12,6	10,6	1,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor8 En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

23,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 14,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 31,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 36,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,5%, explicado por:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,8%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 7,9%.

Tabla. Comercio al por mayor y al por menor. Tasas de crecimiento en volumen. Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{pr} - II / 2021 ^{pr} -II	2022 ^{pr} / 2021 ^{pr}	2022 ^{pr} - II / 2022 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	14,1	10,6	-0,2
Transporte y almacenamiento	31,5	25,5	5,8
Alojamiento y servicios de comida	36,2	33,8	7,9
Comercio al por mayor y al por menor¹	23,3	19,2	1,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

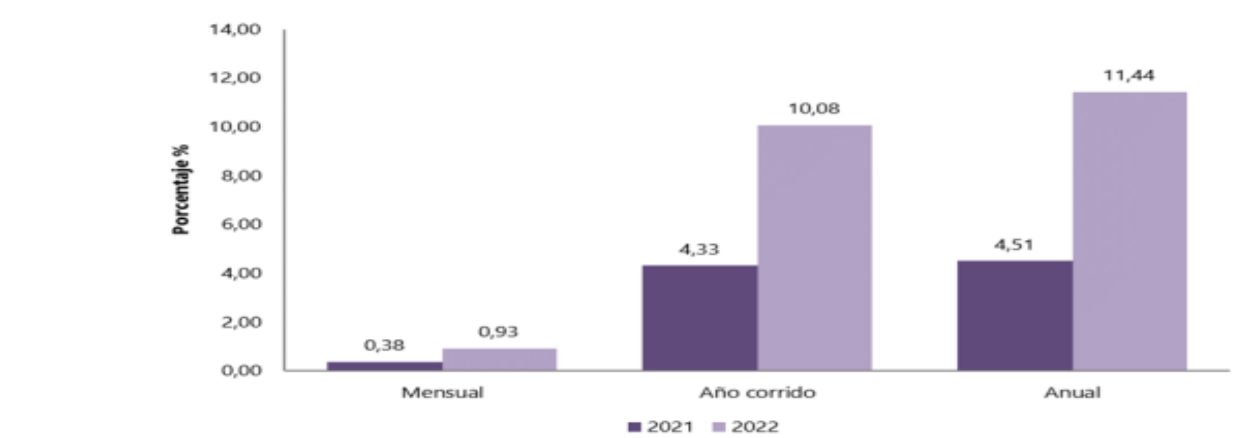
¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) – Septiembre 2022

Gráfico. IPC Variaciones Total Nacional Septiembre 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases - Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2022, el IPC registró una variación de 0,93% en comparación con agosto de 2022, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,93%): Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,61%), Prendas de vestir y calzado (1,33%), bienes y servicios diversos (1,21%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,03%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,80%), Recreación y cultura (0,69%), Transporte (0,69%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,57%), Salud (0,51%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%) y, por último, Información y comunicación (0,09%).

Variación mensual, año corrido y anual – Total nacional 2021 – 2022 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	0,93	0,38	10,08	4,33	11,44	4,51

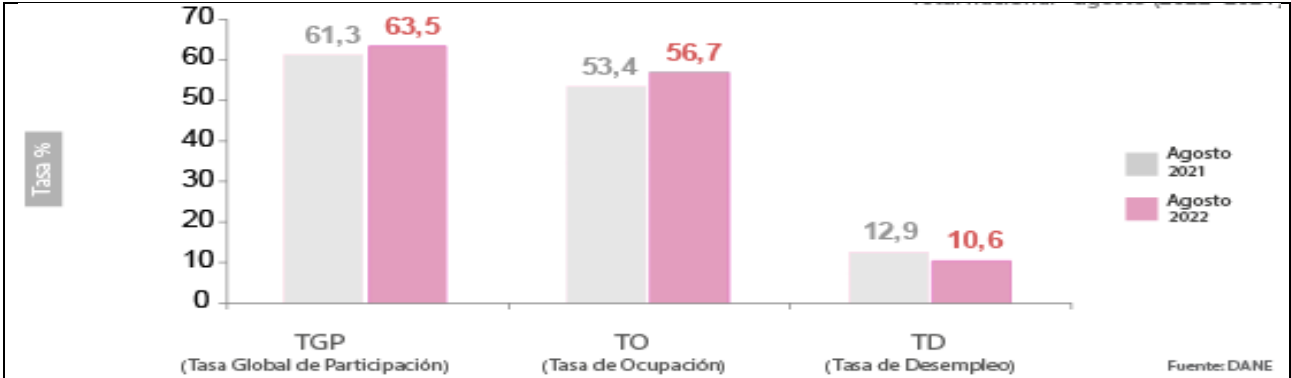
Fuente: DANE, IPC

En el mes de septiembre de 2022, el IPC registró una variación de 0,93% en comparación con agosto de 2022, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,93%): Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,61%), Prendas de vestir y calzado (1,33%), bienes y servicios diversos (1,21%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,03%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,80%), Recreación y cultura (0,69%), Transporte (0,69%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,57%), Salud (0,51%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%) y, por último, Información y comunicación (0,09%).

EMPLEO Y DESEMPLEO - Información agosto 2022

La tasa de desempleo del total nacional fue 10,6%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 2,2 puntos porcentuales respecto a agosto de 2021 (61,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue de 56,7%, lo que representó un aumento de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,4%).

Gráfica: Tasa global de participación, ocupación y desempleo – Total nacional – agosto (2022 – 2021)



Gráfica: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desempleo (TD) Tasa de subocupación (TS) Agosto 2022 y 2021

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Agosto 2022	Agosto 2021	Agosto 2022	Agosto 2021
TGP	63,5*	61,3	65,1*	63,3
TO	56,7*	53,4	58,1*	54,9
TD	10,6*	12,9	10,8*	13,4
TS	8,7*	7,8	8,1	7,7

* Variación estadísticamente significativa.
Notas: 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Gráfica: Población ocupada, desocupada y fuera de la fuerza de trabajo Total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas Agosto 2022 y 2021

Miles de personas	Total nacional			Miles de personas	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Agosto 2022	Agosto 2021	Variación absoluta		Agosto 2022	Agosto 2021	Variación absoluta
Población ocupada	22.160	20.577	+1.583*	Población ocupada	10.404	9.707	+698*
Población desocupada	2.636	3.037	-401*	Población desocupada	1.263	1.496	-234*
Población fuera de la fuerza laboral	14.266	14.896	-630*	Población fuera de la fuerza laboral	6.256	6.487	-232

* Variación estadísticamente significativa.
Notas: Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de población y Vivienda 2018.
Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.

Variaciones anuales para agosto de 2022

Para agosto de 2022, la tasa de desempleo fue de 10,6%. Comparada con el mismo mes de 2021 (12,9%) tuvo una disminución de 2,2 puntos porcentuales. La tasa global de participación fue de 63,5%, lo que significó un aumento de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (61,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue de 56,7%, lo que representó un incremento de 3,3 puntos porcentuales comparada con agosto de 2021 (53,4%). Las anteriores tasas presentaron variación estadísticamente significativa.

Población ocupada

En agosto de 2022, la población ocupada del país fue 22,1 millones de personas, frente a las 20,6 millones ocupadas el mismo mes en 2021, representando así una variación de 7,7%. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron con 3,4 puntos porcentuales (p.p.) a la variación nacional; en este dominio se presentó una población ocupada de 10,4 millones de personas, 698 mil personas más en comparación con agosto de 2021 (9,7 millones). Estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

Por dominios.

El dominio Otras cabeceras registró 6,1 millones de ocupados, aportando 3,2 p.p. a la variación nacional (variación estadísticamente significativa). Por su parte, Centros poblados y rural disperso registraron 4,6 millones de ocupados, lo que significa que contribuyó con 0,7 p.p. al total nacional. Las ciudades de Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo (10 ciudades) registraron 1,1 millones de ocupados y contribuyeron con 0,3 p.p. (variación estadísticamente significativa).

Población desocupada

A nivel nacional, la población desocupada en agosto de 2022 se redujo en 401 mil personas frente al mismo mes de 2021, lo que refleja una variación de -13,2%, para llegar así a 2,6 millones de desocupados. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el total de desocupados fue 1,3 millones, representando una disminución del 15,6%, para aportar -7,7 p.p. a la variación nacional. Estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

Población fuera de la fuerza laboral

La población fuera de la fuerza laboral en el total nacional para agosto de 2022 fue de 14,3 millones de personas. Esto es una variación de -4,2% con respecto a lo registrado en agosto de 2021 (15,0 millones). En Otras cabeceras, la población fuera de la fuerza laboral fue de 3,8 millones, representando una disminución de 6,6%, para aportar -1,8 p.p. a la variación nacional (variación estadísticamente significativa). Así mismo, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, con un total de 6,3 millones de personas, aportó -1,6 p.p. a la variación nacional; Centros poblados y rural disperso reportaron 3,4 millones, con un aporte de -0,6 p.p. El dominio de 10 ciudades conformado por Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo se contabilizaron 853 mil personas, aportando -0,3 p.p (variación estadísticamente significativa).

Por sexo, la mayor variación de la población fuera de la fuerza laboral en agosto de 2022 para el total nacional fue en las mujeres de 25 a 54 años (-596 mil) y en los hombres en el rango de edad de 15 a 24 años (+9 mil). En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la mayor disminución de esta población se presentó en las mujeres de 25 a 54 años (-195 mil). Para las mujeres estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

De acuerdo con el tipo de actividad que desempeña, la mayor variación de la población fuera de la fuerza laboral en agosto de 2022 para el total nacional fue en los hombres estudiando (+68 mil) y en las mujeres dedicadas a oficios del hogar (-803 mil), variación estadísticamente significativa.

INDICADORES ECONOMICOS – NOVIEMBRE 03 DE 2022



TASA DE RETORNO DEL MERCADO – TRM – NOVIEMBRE 03 DE 2022

1 USD = 5,015.84 COP - Cinco Mil Quince Pesos Con Ochenta y Cuatro Centavos
La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 3 de Noviembre del 2022 subió 40.26 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.81% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más alto en la historia de Colombia. La TRM aumentó un 32.74% (1237.15 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y subió un 9.26% (425.3 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Valor dólar de los últimos 5 días

Jueves 3 de Noviembre 2022	5,015.84 COP
Miércoles 2 de Noviembre 2022	4,975.58 COP
Martes 1 de Noviembre 2022	4,898.74 COP
Lunes 31 de Octubre 2022	4,819.42 COP
Domingo 30 de Octubre 2022	4,819.42 COP

5.1.3 Regulatorios

La Fiscalía General de la Nación y SRC, se rigen por normas que apliquen para el presente proceso de selección (incluidas aquellas que se han expedido en atención a la pandemia del coronavirus Covid-19), además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en las normas el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad del objeto a contratar.

En virtud en lo consagrado por la Ley 80 de 1993, artículo 2, literal b, la Fiscalía General de la Nación está definida como una de las entidades estatales para efectos de contratación. En el artículo 13 ibidem señala que: “(...) los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2° el estatuto se regirá por disposiciones comerciales y civiles pertinentes salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley (...)”.

Con base en lo dispuesto en el artículo 32 de la preceptiva anterior, “son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebran las

entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados de la autonomía de la voluntad (...). El artículo 40 de la norma en cita preceptúa lo siguiente: (...) Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, corresponden a su esencio y naturaleza. Las entidades podrán celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. La Ley 1150 de 2007, <i>“por medio de la cual se introducen medidas para la eficacia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”</i>, establece en el artículo 2, numeral 4, literal i), que el arrendamiento o adquisición de inmuebles se somete a la modalidad de selección de contratación directa. Sentencia No C-209 de 2007 y el artículo 11 de la Ley 906 de 2004. Ley 1437 de 2011 – Artículo 3 numeral 9 - CPACA, establece que "En virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información de conformidad con lo dispuesto en este Código. Decreto Ley 016 de 2014, numeral 11 del Artículo 43A – Adicionado por el artículo 54 del Decreto Ley 898 de 2017. Resolución 00013 de abril 2014, artículo 3°. Normas vigentes para la accesibilidad de personas en situación de discapacidad. Normatividad vigente en materia ambiental. Especificaciones de diseño y construcción generales y particulares del proyecto y en general, las normas técnicas colombianas NTC, y las que aplique de acuerdo con el objeto y alcance del proyecto. Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, desarrollados por el Estatuto General de la Contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y los postulados que rigen la función administrativa de conformidad con el artículo 209 superior. Con relación a las garantías a exigir, propias de un contrato de obra, se tiene que conforme el artículo 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 399 de abril de 2021, se contempla dentro de la garantía única de cumplimiento el amparo de Estabilidad y Calidad de la Obra. Ley 1882 de 2018 Ley 2069 de 2020 Ley 2020 de 2020 Lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente a través de Manuales, Guías - Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Política de Prevención en Salud Mental. - Política de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas

- Política de Seguridad Vial - Política de Prevención del Riesgo Público. El contratista seleccionado acatará las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de estas, acatando la Resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción. Circular Conjunta 001 del 11 de Abril de 2020. Orientación sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARSCoV-2 (COVID-19), emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Trabajo, a las indicadas en la Resolución Número 000898 del 10 de Junio del 2020, la Resolución Número 000666 del 24 de abril del 2020, Resolución Número 000223 del 23 de febrero del 2021 y Resolución Número 000392 del 25 de marzo del 2021, emitidas por el ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas que las modifiquen o reemplacen y las disposiciones normativas, requerimientos y procedimientos establecidos en el Distrito capital. Ley 1618 de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Ley 51 de 1986. “Por la cual se reglamenta el ejercicio de las profesiones de Ingenierías eléctrica, Mecánica y profesiones afines y se dictan otras disposiciones. Decreto N°4741 del 30 de diciembre de 2005, “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Resolución N°1409 de 2012. “Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas”. Ministerio de Trabajo. – Decreto 310 de 2021, <i>“Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario”.</i> Resolución 12667 de 2013 - Superintendencia de Industria y Comercio Decreto 1074 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. Decreto 1471 de 2014: "Por la cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el decreto 2269 de 1993" Resolución 1016 de 1989: “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país” NORMA TÉCNICA NTC COLOMBIANA 4092 - microbiología de alimentos y productos para alimentación animal. requisitos generales y directrices para análisis microbiológicos NTC 4491 (todas sus partes), Microbiología de alimentos y alimentos para animales. Preparación de muestras para ensayo, suspensión inicial y diluciones decimales para análisis microbiológico.
--

NTC 5014, Microbiología de alimentos y alimentos para animales. Protocolo para la validación de métodos alternos.

NTC 5158, Microbiología de alimentos y alimentos para animales. Reacción en cadena de la polimerasa -PCR- para la detección de patógenos de alimentos. Requerimientos específicos para el método general.

GTC 78, Microbiología de alimentos y alimentos para animales. Guía para la preparación y producción de medios de cultivo. Guía general para el aseguramiento de la calidad para la preparación de los medios de cultivo en el laboratorio. DE 061-08, Calidad del agua. Guía general sobre la enumeración de microorganismos por cultivo. ISO 835 (todas sus partes), Laboratory Glassware. Graduated Pipettes.

ISO 8655-1, Piston-Operated Volumetric Apparatus. Part 1: Terminology, General Requirements and User Recommendations.

ISO/TS 19036, Microbiology of Food and Animal Feeding Stuffs. Guidelines for the Estimation of Measurement Uncertainty for Quantitative Determinations.

Sistema de Gestión ambiental.

Colombia viene avanzando en la implementación de la “política de producción y consumo sostenible” (2010), la cual actualizó e integró la “política nacional de producción más limpia (1997) y el plan nacional de mercados verdes (2002)”, que tienen como objeto repercutir en las decisiones de compra de productores y consumidores de bienes y servicios sostenibles, teniendo en cuenta que el Estado es el responsable del 16% de las adquisiciones. Para el efecto se entiende por bien o servicio sostenible aquel que utiliza de manera racional y eficiente los recursos naturales, humanos y económicos a lo largo de su CICLO DE VIDA, generando beneficios para el medio ambiente, la sociedad y la economía. Conforme los compromisos adquiridos por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la resolución No. 1555 de 2005 se creó el SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO (SAC).

Requisitos SST para riesgos en espacios confinados (en caso de que aplique, ver Resolución 0491 de 2020.

Decreto 1072 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*”, en el cual se determina la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Las demás normas concordantes aplicables y vigentes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente se aplicarán las normas comerciales y civiles.

5.1.4 Otros

El sector del mercado en el cual está inmerso el presente proceso contractual es el terciario - servicios, donde se importan, fabrican y comercializan hisopos estériles a nivel nacional, con un amplio y competido número de empresas, las cuales ofrecen un dinámico catálogo y referencias con excelente calidad y cumpliendo con la normatividad vigente tanto en lo técnico como logístico de bienes y servicios de productos terminados.

Requerimiento ambiental - Será responsabilidad del proveedor brindar materias primas e insumos de calidad al igual que dar la garantía en tiempo por los materiales ofrecidos y por la reposición o reemplazo en caso de defectos de fabricación. El proveedor velará porque sus productos tengan un óptimo proceso de fabricación y porque este proceso no impacte en mayor medida los recursos, en caso de ser así tomará las medidas correctivas

para mitigar el impacto ambiental de sus actividades cumpliendo con la normativa ambiental, de seguridad y salud ocupacional aplicable. El proveedor se compromete a suministrar las fichas técnicas y/o hojas de seguridad de acuerdo con el producto que suministra.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El bien o servicio objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Codificado en la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.2.1., numeral 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

41104014 - Aplicadores de muestras.

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA (Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cual es la dinámica)

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección Regional de Apoyo Central, se requiere garantizar la seguridad integral de los servidores y visitantes a las sedes y de dotar convenientemente con los hisopos estériles para todas las labores misionales y científicas. Esta necesidad amerita su adquisición e intervención oportuna, según necesidad planteada en el Estudio Previo numeral 1.1 y 1.3., y Anexo Técnico.

NECESIDAD DE LA ENTIDAD

Desde el punto de vista de apoyo, la Subdirección Regional de Apoyo Central debe estar atenta a responder físicamente a las demandas y requerimientos, que tanto la parte misional como las dependencias de apoyo requieren para cumplir con su misión institucional. Es claro que, por tratarse de una Entidad en constante evolución, los programas de brigadas y atención de las sedes deben responder año tras año a las diferentes necesidades frente a la dotación necesaria en cumplimiento a su misión institucional.

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Central, consciente de la adquisición de los hisopos estériles con destino al Grupo de Lofoscopia del CTI – FGN-SRC para el uso debido de los servidores encargados de las misiones en la toma de muestras de origen biológico en sus labores diarias, motivo por el cual se necesita realizar el presente proceso de contratación el cual garantice la entrega de los hisopos estériles. Esta necesidad está planteada ampliamente en el Estudio Previo numeral 1.1 y 1.3.

Proporcionar los hisopos estériles al grupo de Lofoscopia para su uso en situaciones misionales científicas, que también realiza recolección de muestras de origen biológico cuando deben apoyar diligencias con aplicación de reactivo químico luminiscente (BLUESTAR), motivo por el cual se hace necesario adelantar los procedimientos contractuales necesarios para contratar la adquisición de los hisopos estériles para el Grupo de Lofoscopia del CTI – FGN SRC.

La dotación de hisopos estériles está contenida entre las necesidades y proyecciones estimadas para dotar las sedes propias de la entidad, y aquellas que están en calidad comodato o mediante convenio.

Es así como, en cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección Regional de Apoyo Central, se requiere garantizar que el Grupo de Lofoscopia del CTI – FGN – SRC tenga la dotación conveniente de los hisopos estériles. A continuación, cuadro necesidad real, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL
1	Aplicadores o escobillones estériles para la recolección de muestras de origen biológico – HISOPOS.	CAJA 100 UNIDADES	100 CAJAS

Fuente: Estudio Previo Numeral 1.3 – Grupo de Lofoscopia del CTI – FGN – de la SRC

A continuación una muestra de posibles empresas que pueden satisfacer el bien o servicio requerido para la presente contratación (empresas que no son exclusivas o excluyentes de otras que puedan llegar a satisfacer la necesidad de la entidad), las cuales podrían servir de referencia para el estudio que permitirá establecer los precios de mercado para determinar el presupuesto del presente proceso, dichas empresas se mencionan a continuación:

Instrumentalia SAS – Behner – Boenmedical – Sartorius – Dicorlab – Quimicamg – Quimicompany – Ingbiomedica – Idival – CMLab – BritaliaLab – 3m – Formlabs – Onelab – Izito – Medicox – Keck.

La entidad procede aclarar que los costos de los hisopos estériles están en el rango del sector de participación de empresas MiPymes. En consecuencia, lo más probable es que una MiPyme sea la que satisfaga la necesidad en este proceso de adquisición de hisopos estériles. Siendo un proceso cuya oferta se centra para las MiPymes.

NOTA: La entidad para el presente proceso contractual invita a las empresas **MiPymes** a participar activamente como potenciales proveedores directos o indirectos, con todas las garantías y exigencias de la entidad.

6. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL				
LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa)				
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia				
FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
	Muchas	X	Bueno	100%

1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100%
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas	X	Regular	50%
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si	X	Malo	20%
	No		Bueno	
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100%
	n/a			
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100%
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100%
	n/a			
			RESULTADO	87%
			RANGO	BUENO
RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: (Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)				
El resultado de 87% está en el rango Bueno, resultado favorable y satisfactorio, por cuanto no genera ninguna alerta. Lo anterior corresponde al cumplimiento de los parámetros de la lista de chequeo y los procedimientos exigidos y cumplidos por la entidad				

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR <i>(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)</i>
ANÁLISIS DE PRECIOS Para realizar el análisis económico que soporta el valor estimado de la contratación que se pretende realizar la compra de hisopos estériles, y una vez identificada la necesidad, se solicitó y recibió cuatro (04) cotizaciones de las firmas: CMLAB – Productos de laboratorio), de la firma: Instrumentalia SAS, de la firma: Keck – Insumos para laboratorio), y de la firma: Medicox. Para establecer la existencia en el mercado de empresas que comercializan hisopos estériles. Motivo por el cual se recurre a los valores aportados de las cuatro (04) cotizaciones como referencia para el presente análisis económico y se realizan las verificaciones de los valores y cantidades según ficha técnica, con el fin de obtener el valor promedio estimado y de referencia para un hisopos estériles según descripción detallada de la ficha técnica y anexo de oferta económica. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PRECIOS Como se manifestó anteriormente, los valores cotizados de referencia estimados en el presente análisis económico son para proyectar el precio de una caja x 100 unidades de hisopos estériles, y corresponden al (Valor Unitario, Valor IVA y Valor Unitario Incluido IVA), de la descripción única detallada, la cual garantiza contratar sin contratiempo alguno y poder adquirir las 10.000 unidades de hisopos en empaque individual que se requieren, cuya presentación debe ser en cajas de mínimo 100 unidades y empacados individualmente. Los valores por una caja de 100 unidades se encuentran dentro del rango de precios unitarios presentados en las cotizaciones de septiembre y octubre del presente año y su comportamiento está dado por un mercado organizado, con precios bajos, altos y dispersos según característica de la descripción aportada según descripción exigida por la entidad. En consecuencia, de lo anterior la entidad acoge los valores aportados por las firmas: CMLAB – Productos de Laboratorio y los de la firma: KECK – Insumos para Laboratorio, correspondientes a precios bajos del mercado, los cuales permiten obtener la proyección con relación al resultado del valor Promedio (Valores Unitarios Incluido IVA), arrojando como resultado un precio centrado por las diferentes marcas, tipo de importación, por la capacidad logística, por su dinámica comercial, por la calidad del fabricante, por los inventarios de la referencia y por el canal de distribución e inducción de uso y garantías. La entidad para el presente estudio económico no incluye para efectos del promedio los valores aportados por las firmas: Instrumentalia SAS y Medicox, por cuanto sus valores están por fuera del rango de precios bajos del mercado. De igual manera entre las dos firmas presentan precios dispersos que no permiten su valoración. Para el presente proceso contractual, será objeto de evaluación económica quien cumpla y no supere los valores estimados para el único ítem que integra la oferta económica y valor total (Ver Cuadro N°01 – Hisopos Estériles) del Análisis Económico. PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica debe ser diligenciada en su totalidad y debe cumplir con la exigencia, que a continuación se relaciona en la **Nota 1**, así:

NOTA. 1 – La Oferta Económica, debe ser diligenciada totalmente y ofertar el valor total de los 10.000 Hisopos Estériles en la presentación que maneje cada fabricante, según descripción del único ítem que integra los costos unitarios para el presente proceso de contratación. Estos **DEBEN SER INFERIORES** a los **VALORES** contenidos en la columna: **VALOR TOTAL NECESIDAD INCLUIDO IVA**, del único ítem correspondiente a la descripción, **cuyo valor total es de \$8.444.500**, y será objeto de evaluación económica. A continuación, cuadro con el valor total de la necesidad incluido IVA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NECESIDAD	NECSIDAD UNIDADES (HISOPOS INDIVIDUALES)	CMLAB - Productos de laboratorio			KECK - Insumos para laboratorio			PROMEDIO VALORES UNITARIOS INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL NECESIDAD INCLUIDO IVA
					VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA		
1	APLICADORES O ESCOBILLONES ESTÉRILES PARA LA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE ORIGEN BIOLÓGICO.	CAJA X 100 UNIDADES	100 CAJAS POR 100 UNIDADES	10.000	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 71.923,73	\$ 13.665,51	\$ 85.589	\$ 84.445	\$ 8.444.500
TOTAL							\$ 83.300			\$ 85.589	\$ 84.445	\$ 8.444.500

En consecuencia, el valor **Superior NO** será evaluado y será rechazada la oferta económica. **(Ver Cuadro N°01 – Hisopos Estériles)** del Análisis Económico.

***Se anexa Matriz Análisis Económico - Cuadro N°01 - Hisopos Estériles).**

CONCLUSIÓN

Luego de efectuar el análisis de los elementos que integran el estudio del sector, se concluye que la no contratación de los hisopos estériles para ser utilizados por los servidores del Grupo de Lofoscopia del CTI – de la FGN - SRC y en operación de las actividades misionales, y en cumplimiento al Código de Procedimiento Penal, en su artículo 205 establece como actuaciones de la Policía Judicial en la indagación y la investigación, el desarrollo de los actos urgentes dentro de los cuales recolectará y embalará técnicamente los Elementos Materiales Probatorios. De otra parte, la misma norma en su artículo 275 señala que pueden ser Elementos Materiales Probatorios o Evidencia Física “...a) Huellas, rastros, manchas, residuos, vestigios y similares, dejados por la ejecución de la actividad delictiva...”. Dentro de los EMP y EF susceptibles de recolección y embalaje durante la inspección al lugar de los hechos, se encuentran los residuos de origen biológico que deben ser recolectados garantizando su inalterabilidad y su capacidad demostrativa; lo anterior conlleva a concluir que el dispositivo idóneo para la recolección de este tipo de EMP o EF debe evitar la contaminación cruzada. En cuanto al presupuesto destinado para el presente proceso contractual de \$10.000.000.00, resulta justificado con fundamento en los documentos aportados por la unidad ejecutora con el apoyo de las dos cotizaciones objeto del presente análisis. Que los costos y cantidad de los hisopos estériles según descripción cumplan lo exigido por la entidad según descripción de la ficha técnica. De igual manera las dos (02) cotizaciones objeto de promedio, tienen precios del mercado actual y acordes al sector amplio, competido con valores un poco centrados. Los valores de los hisopos estériles están afectados por impuestos y su utilidad a percibir por el posible contratista pueden en cualquier modo reflejar una fluctuación artificial.

El análisis económico estima las características propias del proceso que se está adelantando, correspondiente a contratar la adquisición de aplicadores o escobillones

estériles para la recolección de muestras de origen biológico (Hisopos Estériles), con precios del mercado actual, donde se estiman los tiempos de importación, fabricación, comercialización y entrega con atención e inducción directa por personal calificado, por la calidad y respaldo normativo, y por el cumplimiento a las especificaciones de la ficha técnica y formato del anexo de la oferta económica. Que se confrontó detalles con el proceso SASI-008-SG-2021 y OC-148-2021 antes mencionado. Que el Grupo de Lofoscopia del CTI de la FGN de la Subdirección Regional de Apoyo Central realizó verificación de las cantidades de hisopos estériles que se necesitan y ameritan la dotación y entrega oportuna para el apoyo indispensable de las diligencias permanentes de los servidores de la FGN. Que se identificó dos empresas que tienen capacidad comercial en un sector amplio y competido. Que el estudio económico permite establecer que los valores bajos y aportados por las dos firmas están un poco centrados con relación al promedio para las firmas cotizantes y estimadas para el promedio de costos y cantidades, por tal razón se recurre a utilizar la formula conocida como promedio de los valores unitarios incluido IVA, lo que nos permite obtener un valor más acertado y coherente del mercado para determinar el precio más favorable de los hisopos estériles, que integra el anexo de oferta económica. Que las cotizaciones cumplen con lo exigido por Grupo de Lofoscopia del CTI – de la FGN - SRC. Que se estudió el comportamiento histórico de los dos procesos antes mencionados con similares características. Que se estableció el nivel de competencia en el sector de servicios con empresas legalmente constituidas, habilitadas y certificadas. Que la entidad blinda el presente proceso de contratación con la exigencia de las pólizas. Que la cuantía presupuestal asignada corresponde a la ejecución de un mercado en el cual pueden participar personas naturales y jurídicas. Que el presupuesto asignado de \$10.000.000.00, cubriría la adquisición de las 100 cajas por 100 cada una y así cumplir con la totalidad de la necesidad real. Que las empresas del sector pueden competir con precios integrales por debajo del presupuesto asignado y así poder cubrir presupuestalmente la totalidad de la necesidad real con los hisopos estériles objeto del proceso contractual. En consecuencia, de lo anterior se permite obtener un valor aproximado del presupuesto que se puede emplear para la adquisición de los hisopos estériles objeto del presente proceso contractual, por cuanto su resultado corresponde a los procesos mencionados, determinado por el comportamiento del sector de industrial y de servicios, con énfasis en los siguientes aspectos específicos, así: FGN – REGIONAL CENTRAL: Para efectos comparativos se consideraron como referente dos (02) procesos, uno con la el Instituto Nacional de Medicina Legal Ciencias Forenses y el segundo proceso contractual con la entidad Sugred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, que fueron objeto de verificación. OBJETO: Los dos (02) procesos de contratación consultados tienen igual objeto, distinta modalidad. Los dos contratos están en estado liquidado. MODALIDAD: La modalidad para el presente proceso de contratación será mediante la modalidad de Mínima Cuantía, porque existe pluralidad de oferentes. COBERTURA DE OFERENTES: El interés directo del oferente habilitado para este proceso, permiten la participación con todas las garantías y la aplicación de los procedimientos (Jurídicos, Técnicos y Económicos) para este tipo de procesos y modalidad.
--

8. FUENTES DE INFORMACIÓN <i>(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)</i>		
DANE Dólar.com Icontec SuperSociedades CMLAB – Productos de laboratorio UnamGlobal Sugred Integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE Archivos Sección de Gestión Contractual. Nota: La información extraída del DANE corresponde a la actualizada a la fecha en que se realizó el presente proceso. De igual manera los textos de todas las fuentes que hacen parte integral del presente análisis fueron copiados tal cual como aparecen publicados.		
EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES		\$ 10.000.000.00 COP
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS		
EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO		

Elaboró	Hernan Domingo Cortes Villegas Profesional de Gestión II	15/11/2022	
Aprobó	Alfredo Camargo Fernández Jefe Sección Gestión Contractual	15/11/2022	